



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL Y EXHIBICIÓN DE DOS CARROZAS PARA LA CABALGATA DE LA HISPANIDAD 2026

1.- OBJETO DEL CONTRATO

MADRID CULTURA Y TURISMO es un organismo dependiente de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en virtud del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, modificado por el Decreto 16/2026, de 4 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que tiene por objeto social, entre otras actividades, la gestión de festivales y ciclos programados por la Comunidad de Madrid según el artículo 2º de sus Estatutos.

La Hispanidad 2026 se configura como un evento cultural e institucional de carácter internacional, promovido por la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es poner en valor la diversidad cultural, histórica y lingüística de los países de tradición hispana, así como reforzar los vínculos entre España y el conjunto de naciones que comparten este legado común.

Este programa se articula en torno a una amplia agenda de actividades culturales, entre ellas música, artes escénicas, exposiciones, gastronomía y acciones en el espacio público, que convierten a la ciudad de Madrid en un punto de encuentro global durante su celebración.

La Cabalgata de la Hispanidad, que tiene lugar en el eje central de la ciudad, constituye uno de los hitos más representativos del evento. Se trata de una propuesta escénica y participativa que combina elementos artísticos, culturales y simbólicos, y en la que participan delegaciones internacionales, compañías artísticas y representaciones institucionales.

Cada edición incorpora un país invitado, lo que permite profundizar en el intercambio cultural y dar visibilidad a distintas identidades dentro del ámbito iberoamericano e internacional. En 2026, esta dimensión se materializa a través de la programación específica y de elementos destacados del desfile, como las carrozas.

En este contexto, las carrozas no son únicamente elementos ornamentales, sino soportes narrativos y escenográficos, que forman parte de la propuesta artística global del desfile. Su diseño y ejecución responden a una concepción creativa

unitaria, contribuyendo a construir el relato visual del evento y a reforzar su impacto cultural y comunicativo.

En definitiva, la Hispanidad 2026 es un proyecto que combina proyección internacional, valor cultural y participación ciudadana, consolidándose como una de las grandes citas culturales de la ciudad de Madrid.

El presente Pliego tiene por objeto la contratación de la producción artística integral y exhibición de dos carrozas para la Cabalgata de la Hispanidad 2026, incluyendo su diseño, fabricación, suministro de plataformas autoportantes, conductores, transporte, montaje, asistencia técnica y participación efectiva en la Cabalgata por parte de Madar Decorados Stand Escenografía S.L. que tendrá lugar el día 4 de octubre de 2026.

Las carrozas y los elementos incorporados de forma permanente a las mismas pasarán a ser propiedad de Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. una vez acreditada la correcta ejecución del contrato.

Las carrozas objeto del contrato corresponden a:

- Una carroza representativa de la Comunidad de Madrid titulada **"De Madrid al cielo"**. Imagen y descripción en **anexo I**.
- Una carroza representativa del país invitado (Estados Unidos) titulada **"Aniversario 250, Águila, Estatua de la Libertad"**. Imagen y descripción en **anexo I**.

Justificación Creativa Unificada:

- Estas dos carrozas constituyen una propuesta artística unitaria concebida para representar el diálogo cultural entre Estados Unidos y la Comunidad de Madrid en el marco de la Hispanidad 2026. La carroza de Estados Unidos evoca algunos de los principales hitos, símbolos y valores asociados a la historia y desarrollo del país con motivo de su 250 aniversario. La carroza de la Comunidad de Madrid, presidida por las siete estrellas de la región y por referencias a su identidad institucional y ciudadana, simboliza a Madrid como lugar de encuentro, convivencia y celebración. Ambas composiciones comparten elementos visuales de luz, proyección y dinamismo, configurando una narrativa común orientada a reflejar los vínculos históricos, culturales y humanos que unen a las comunidades hispanas a ambos lados del Atlántico.

Por tanto el contrato se configura como una prestación unitaria de carácter artístico, en la que el diseño, desarrollo creativo y ejecución material constituyen una única unidad funcional indivisible, incluyendo de forma conjunta:

- Diseño y desarrollo creativo
- Definición técnica



- Fabricación y construcción
- Suministro de plataformas móviles
- Transporte
- Montaje y desmontaje
- Asistencia técnica integral
- Exhibición, circulación y operación de las carrozas durante la Cabalgata de la Hispanidad 2026.

A estos efectos, el adjudicatario será responsable de poner a disposición los vehículos, conductores, medios técnicos y asistencias necesarias para garantizar la correcta circulación, operatividad y seguridad de ambas carrozas durante su participación en la Cabalgata de la Hispanidad, formando todas estas prestaciones parte inseparable del objeto contractual.

El proyecto se desarrollará a partir del concepto creativo del diseñador Daniel Chaves, cuya intervención resulta esencial para garantizar la coherencia artística del conjunto, no siendo posible la ejecución independiente de las distintas prestaciones.

La ejecución del contrato exige una coordinación directa entre el desarrollo creativo y su materialización técnica, no siendo susceptible de división en prestaciones independientes.

2.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1. Descripción del contrato

El adjudicatario deberá ejecutar la producción artística integral de dos carrozas para el Desfile de la Hispanidad 2026, comprendiendo todas las actuaciones necesarias para su correcta ejecución, desde el desarrollo creativo hasta su puesta en escena final.

El contrato incluye, de forma conjunta e inseparable:

- El desarrollo, adaptación y concreción técnica del diseño creativo exclusivo, conforme al concepto del diseñador Daniel Chaves.
- La definición técnica de todos los elementos necesarios para la ejecución del proyecto.
- La fabricación y construcción completa de ambas carrozas.

- El suministro de plataformas autoportantes necesarias para su funcionamiento.
- El transporte, montaje, desmontaje y retirada de los elementos.
- La asistencia técnica integral, incluyendo supervisión, pruebas y apoyo durante el desfile.
- La exhibición y circulación de ambas carrozas durante la cabalgata de la Hispanidad 2026, incluyendo los vehículos autoportantes, sus conductores y todos los medios necesarios para su participación efectiva en el recorrido oficial.

Todas estas prestaciones se configuran como una unidad funcional y artística indivisible, siendo responsabilidad del adjudicatario garantizar su correcta integración y coherencia.

2.2 Dirección artística y fidelidad al diseño

El adjudicatario deberá ejecutar las carrozas conforme al concepto creativo definido por Daniel Chaves y recogido en el Anexo I del presente Pliego.

Las soluciones constructivas, materiales y procesos de fabricación podrán ser propuestos por el adjudicatario, siempre que respeten los elementos esenciales del diseño y sean previamente validados por Madrid Cultura y Turismo, S.A.U.

La empresa adjudicataria deberá disponer de experiencia acreditada en la fabricación, montaje y operación de carrozas, estructuras escenográficas móviles o elementos análogos destinados a eventos multitudinarios, siendo responsable de garantizar la viabilidad técnica y la seguridad de las soluciones adoptadas.

2.3. Derechos sobre el concepto creativo

Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. manifiesta disponer de los derechos, autorizaciones y facultades necesarias para la utilización del concepto creativo, diseños, imágenes, documentación gráfica y demás elementos artísticos incorporados al presente expediente y que sirvan de base para la ejecución del contrato. No obstante, la materialización técnica, adaptación constructiva y desarrollo escenográfico de los diseños objeto del contrato han sido autorizados en exclusiva por su autor a favor de MADAR DECORADOS STAND ESCENOGRAFÍA S.L., circunstancia que determina la imposibilidad de encomendar la ejecución de la prestación a otros operadores económicos sin afectar a la integridad artística del proyecto y a los derechos exclusivos concurrentes.

En consecuencia, el adjudicatario podrá desarrollar, adaptar técnicamente, fabricar y materializar las carrozas conforme a dicho concepto artístico, exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual, sin que ello implique la adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre las obras, diseños o elementos creativos preexistentes.

La utilización de dichos materiales por parte del adjudicatario quedará limitada a las actuaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato,



comprometiéndose a respetar en todo momento los derechos de propiedad intelectual e industrial que correspondan a sus titulares.

Las características específicas de las carrozas y sus elementos se recogen en el Anexo I.

2.4. Requerimientos técnicos

El contrato se ejecutará conforme a las características técnicas recogidas en el Anexo I.

Necesidades a cubrir:

A. DISEÑO, FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS CARROZAS

Se procederá a la producción integral de las dos carrozas correspondientes a:

- Carroza de la Comunidad de Madrid
- Carroza del país invitado (Estados Unidos)

Las carrozas se desarrollarán de acuerdo con concepto creativo del diseñador Daniel Chaves, debiendo el adjudicatario llevar a cabo:

- El desarrollo, adaptación y definición técnica del diseño creativo.
- La fabricación y construcción completa de ambas carrozas.
- La integración de todos los elementos escenográficos, estructurales y decorativos necesarios.

El adjudicatario podrá realizar aportaciones técnicas o creativas siempre que:

- Sean compatibles con el concepto artístico definido.
- Se mantenga la coherencia estética del proyecto.
- Sean previamente validadas por la Dirección Artística de la Cabalgata.

La ejecución deberá garantizar en todo momento la fidelidad al diseño y su correcta materialización técnica.

Los elementos concretos de cada carroza se recogen en el Anexo I.

B. SUMINISTRO DE PLATAFORMAS AUTOPORTANTES

Las carrozas deberán ir instaladas sobre **dos plataformas autoportantes**, con las siguientes características:

- Plataformas 100% eléctricas
- Sin cabeza tractora
- Adaptadas a las dimensiones y necesidades del diseño

Las plataformas:

- Serán aportadas por el adjudicatario
- Deberán encontrarse en sus instalaciones
- Deberán garantizar la adecuada movilidad en entorno urbano

Deberán permitir que las carrozas alcancen dimensiones aproximadas adecuadas al desfile, de acuerdo con el diseño y limitaciones del recorrido.

El suministro incluirá:

- Conductores cualificados
- Extintores
- Certificaciones técnicas necesarias
- Documentación que acredite el correcto funcionamiento

El suministro eléctrico, en su caso, será proporcionado por la organización del evento.

El adjudicatario deberá proporcionar los conductores necesarios para la conducción de las plataformas durante el desarrollo del desfile, debiendo garantizar que dichos conductores cuentan con la cualificación y experiencia adecuadas para la conducción de este tipo de vehículos en entorno urbano y en condiciones de evento.

C. TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y ASISTENCIA TÉCNICA

1. Transporte

El adjudicatario deberá realizar:

- Traslado de ida de las carrozas y plataformas desde el punto de fabricación hasta el punto de inicio del desfile.
- Traslado de vuelta tras la finalización del evento hasta el punto indicado por la organización.

El transporte se realizará:

- Mediante vehículos adecuados tipo góndola
- Con toda la documentación en regla



- Cumpliendo la normativa de circulación vigente

Asimismo, el adjudicatario será responsable de la conducción de las carrozas durante el desfile, mediante personal especializado, garantizando en todo momento la seguridad de la circulación y el correcto desarrollo del mismo.

2. Instalación, montaje y desmontaje

El adjudicatario deberá:

- Preparar las carrozas para su transporte en los plazos establecidos.
- Realizar el montaje completo en el punto de salida del desfile.
- Ejecutar el desmontaje posterior y retirada de todos los elementos.

Asimismo, deberá:

- Aportar todos los medios humanos, técnicos y maquinaria necesarios.
- Disponer de personal cualificado para:
 - montaje
 - desmontaje
 - acompañamiento durante el desfile

Cuando existan elementos que no puedan transportarse ensamblados:

- Se deberán montar in situ con los medios necesarios.

Medidas de seguridad:

- Mínimo dos extintores por carroza, accesibles.
- Medios de extinción adecuados para:
 - instalaciones eléctricas
 - elementos escenográficos

Tras la finalización del evento, el adjudicatario procederá a:

- Transporte, desmontaje y retirada de materiales
- Gestión y reciclaje conforme a normativa vigente
- Una vez finalizadas las operaciones de desmontaje y retirada, las carrozas y los elementos que las integran seguirán siendo propiedad de Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. El adjudicatario asumirá el desmontaje, transporte y

custodia de las mismas durante un plazo de 30 días naturales desde la finalización del evento, sin coste adicional para Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. Durante dicho plazo, Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. podrá comunicar el destino final de las carrozas, pudiendo acordar su conservación, reutilización, cesión, reciclaje o destrucción, de conformidad con sus necesidades organizativas.

3. Trabajos de limpieza

Una vez finalizados los trabajos de montaje, y antes de la puesta en marcha del desfile, el adjudicatario deberá:

- Realizar la limpieza de los espacios utilizados
- Retirar materiales y residuos generados

Asimismo:

- Deberá dejar los espacios en el mismo estado de limpieza y conservación en que fueron entregados

2.5. Condiciones de ejecución del contrato

El adjudicatario deberá ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en el presente Pliego y en los anexos que lo complementan, garantizando en todo momento la correcta materialización del proyecto artístico.

En particular, deberá:

a) Ejecución conforme al diseño y dirección artística

- Desarrollar el proyecto respetando la creación del diseñador Daniel Chaves.
 - Coordinarse con la Dirección Artística de la cabalgata.
 - Someter las fases de desarrollo y ejecución a validación cuando así se requiera.
- No se podrán introducir modificaciones sustanciales en el diseño sin autorización previa.

b) Cumplimiento de planificación y organización

- Ajustarse al calendario y plazos de ejecución establecidos por Madrid Cultura y Turismo y por la documentación contractual que rige la contratación.
- Adaptarse a las condiciones organizativas del evento.
- Coordinarse con los equipos técnicos de la organización.

c) Cumplimiento de requisitos técnicos, logísticos y de seguridad



El adjudicatario deberá cumplir íntegramente las normas técnicas, logísticas y de seguridad aplicables al evento, así como las instrucciones facilitadas por Madrid Cultura y Turismo y por los responsables de la organización del desfile incluyendo, entre otros aspectos:

- Condiciones de seguridad estructural
- Normas de montaje en vía pública
- Requisitos de circulación y movilidad
- Protocolos técnicos del desfile

d) Cumplimiento de condiciones sociales y medioambientales

El adjudicatario deberá respetar las obligaciones sociales, laborales y medioambientales previstas en la normativa vigente y en la documentación contractual aplicable incluyendo medidas relativas a:

- Condiciones laborales del personal
- Igualdad, inclusión y buenas prácticas
- Gestión responsable de residuos
- Uso de materiales sostenibles

e) Medios humanos y técnicos

El adjudicatario deberá:

- Aportar todo el personal técnico necesario
- Disponer de medios materiales adecuados
- Garantizar la cualificación del personal
- Asumir todos los costes asociados a la ejecución

f) Permisos, licencias y normativa

Será responsabilidad del adjudicatario:

- Cumplir la normativa vigente (PRL, movilidad, instalaciones, etc.)
- Adaptarse a las condiciones de los espacios públicos utilizados

g) Coordinación y seguimiento

El adjudicatario deberá:

- Asistir a reuniones de coordinación
- Facilitar información técnica cuando sea requerida
- Colaborar con Madrid Cultura y Turismo SAU y quien esta indique en el seguimiento del contrato.

h) Desarrollo del desfile y recorrido

- El adjudicatario deberá adaptar la ejecución del contrato a las condiciones específicas de la cabalgata de la Hispanidad 2026, que se celebrará el día 4 de octubre de 2026.
- El punto de cabecera del desfile se ubicará en la Plaza de España, desde donde deberán incorporarse las carrozas en condiciones de funcionamiento.
- El recorrido de la cabalgata discurrirá por la Gran Vía hasta llegar a la Plaza de Cibeles, punto de finalización del mismo.
- El adjudicatario deberá garantizar que las carrozas cumplen con todas las condiciones técnicas necesarias para su circulación a lo largo de dicho recorrido, incluyendo entre otros limitaciones de dimensiones, radios de giro, estabilidad y seguridad en entorno urbano.
- La obligación contractual no se limita a la fabricación y suministro de las carrozas, sino que comprende su participación efectiva en la cabalgata del día 4 de octubre de 2026, debiendo el adjudicatario aportar y operar los vehículos autoportantes y los conductores necesarios para garantizar su correcta exhibición durante la totalidad del recorrido comprendido entre Plaza de España y Plaza de Cibeles.

3.- CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

El adjudicatario deberá garantizar:

- Adecuación a normativa vigente (estructural, PRL, circulación)
- Seguridad de personas participantes
- Funcionamiento continuo durante el desfile
- Resistencia a condiciones ambientales
- Cumplimiento de limitaciones del recorrido (altura, anchura, giro)

4.- COORDINACIÓN Y CONTROL

El adjudicatario deberá:

- Coordinarse con Madrid Cultura y Turismo
- Asistir a reuniones de seguimiento
- Aceptar validaciones técnicas y artísticas



El desarrollo del contrato estará sujeto a validación continua del diseño y su correcta ejecución, no siendo admisible la sustitución de soluciones creativas sin aprobación.

5.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

- Proyecto técnico completo
- Planos y memorias
- Certificados de plataformas
- Documentación PRL
- Certificados de montaje
- Documentación de vehículos

6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Cumplimiento de plazos
- Aportación de todos los medios
- Asunción de costes completos
- Gestión de permisos
- Coordinación técnica continua
- Custodiar las carrozas y los elementos que las integran durante el plazo establecido por Madrid Cultura y Turismo, S.A.U., garantizando su adecuada conservación y seguridad hasta que se determine su destino final.

7.- RESPONSABILIDAD Y SEGUROS

- Responsabilidad sobre daños a terceros
- Seguro de responsabilidad civil obligatorio
- Responsabilidad sobre subcontratas

8.- NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN

El contrato constituye una producción artística integral, en la que:

- diseño + desarrollo + ejecución forman una unidad indivisible
- las prestaciones son interdependientes
- el resultado final depende de su ejecución conjunta

9.- SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá garantizar la correcta ejecución del contrato mediante la prestación de un servicio de supervisión y asistencia técnica integral durante todas las fases del proyecto, incluyendo el desarrollo creativo, la fabricación, el montaje, las pruebas y la ejecución del desfile.

A tal efecto, el adjudicatario designará un responsable técnico del proyecto, que actuará como interlocutor con Madrid Cultura y Turismo y que será responsable de la coordinación general de los trabajos.

Asimismo, deberá disponer de un equipo técnico cualificado, que prestará asistencia durante las distintas fases del contrato, realizando, entre otras, las siguientes funciones:

a) Supervisión técnica y coordinación

- Coordinación de todos los equipos implicados en la ejecución del contrato.
- Seguimiento del cumplimiento del diseño creativo y su correcta materialización técnica.
- Supervisión de la correcta integración de los distintos elementos que componen las carrozas.

b) Montaje y pruebas técnicas

- Supervisión del montaje final de las carrozas en el punto de salida del desfile.
- Realización de pruebas técnicas previas, incluyendo:
 - estabilidad estructural
 - sistemas eléctricos, si los hubiera
 - funcionamiento de plataformas
- Verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad.

c) Asistencia técnica durante el desfile

- Presencia de personal técnico durante el desarrollo del desfile.
- Supervisión del correcto funcionamiento de las carrozas en condiciones reales de uso.
- Intervención inmediata ante posibles incidencias técnicas.

d) Documentación técnica y cumplimiento normativo

- Aportación de la documentación técnica requerida, incluyendo:
 - certificados de las plataformas
 - documentación de vehículos
 - certificaciones técnicas de montaje



- Cumplimiento de los requisitos establecidos por las autoridades competentes, incluyendo aquellos relacionados con seguridad, circulación y ocupación de la vía pública.

e) Prevención y gestión de incidencias

- Identificación de posibles riesgos técnicos durante todas las fases del proyecto.
- Adopción de medidas preventivas para garantizar la seguridad de las personas y el correcto desarrollo de la actividad.
- Resolución de incidencias que puedan surgir durante el montaje, pruebas o desfile.

El adjudicatario deberá garantizar la disponibilidad efectiva de los medios técnicos y humanos necesarios para asegurar la continuidad del servicio y el correcto desarrollo de la actividad.

Madrid Cultura y Turismo podrá supervisar en cualquier momento la ejecución de los trabajos y requerir la adopción de las medidas correctoras que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato.

Asimismo, el adjudicatario deberá:

- Verificar el arranque y funcionamiento de cada plataforma con carácter previo al inicio del desfile.
- Coordinarse con la organización para la carga y suministro eléctrico, en su caso.
- Aportar la documentación técnica completa, incluyendo certificados de plataformas, documentación de vehículos y conductores y cualquier otra exigida por la normativa aplicable.
- Facilitar la prevención y resolución de incidencias durante la ejecución del desfile, especialmente en aspectos relativos a la movilidad, maniobrabilidad, estabilidad y funcionamiento de las carrozas.
- Colaborar activamente con Madrid Cultura y Turismo y en quien esta delegue en la resolución de cualquier incidencia técnica u organizativa, facilitando la información necesaria para el adecuado seguimiento del contrato.

10.- GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato con la máxima diligencia, garantizando en todo momento la adecuada realización de la producción artística integral de las dos carrozas, conforme a lo establecido en el presente Pliego.

A tal efecto, deberá:

- Poner a disposición del contrato la totalidad de los medios técnicos, humanos y materiales necesarios para su correcta ejecución.
- Garantizar la coherencia entre el diseño creativo y su materialización técnica, asegurando el cumplimiento de los estándares artísticos y técnicos definidos.
- Ejecutar todas las prestaciones conforme a la normativa vigente en materia de seguridad, prevención de riesgos laborales, circulación y demás disposiciones aplicables.
- Cumplir con los plazos y calendario de ejecución establecidos por la organización.
- Obtener y mantener en vigor todas las autorizaciones, licencias y permisos necesarios para el desarrollo de los trabajos.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de la correcta ejecución de todas las fases del contrato, tanto si se realizan directamente como si se llevan a cabo a través de terceros, respondiendo en todo caso frente a Madrid Cultura y Turismo SAU de:

- La calidad técnica de los trabajos realizados.
- El cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego.
- Las actuaciones de las empresas subcontratadas, en su caso.

El adjudicatario deberá facilitar, cuando sea requerido, cuanta información técnica, organizativa o de gestión sea necesaria para verificar el adecuado cumplimiento del contrato.

En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que pudieran derivarse, sin perjuicio de las demás consecuencias previstas en la normativa de contratación pública.

11.- RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario será responsable de todos los daños y perjuicios, directos o indirectos, que por acción u omisión propia o de su personal, así como de las personas o entidades subcontratadas, puedan ocasionarse a terceros, a Madrid Cultura y Turismo SAU o a los espacios donde se desarrolle la actividad, como consecuencia de la ejecución del contrato.



En particular, el adjudicatario asumirá:

- La responsabilidad derivada de la ejecución material del proyecto, incluyendo la fabricación, montaje, funcionamiento y desmontaje de las carrozas.
- La responsabilidad por el correcto funcionamiento y seguridad de las estructuras, elementos escenográficos y plataformas durante todas las fases del proyecto.
- La responsabilidad por los daños que pudieran ocasionarse en la vía pública, mobiliario urbano, instalaciones o espacios utilizados, debiendo proceder a su reparación o restitución.
- La responsabilidad por las actuaciones del personal propio y subcontratado, sin que en ningún caso exista relación jurídica entre dicho personal y Madrid Cultura y Turismo SAU.

El adjudicatario deberá mantener indemne a Madrid Cultura y Turismo SAU frente a cualquier reclamación, sanción o responsabilidad que pudiera derivarse de incumplimientos atribuibles al mismo en el marco de la ejecución del contrato.

Asimismo, el adjudicatario queda obligado al cumplimiento de toda la normativa aplicable, en particular en materia de:

- Seguridad y prevención de riesgos laborales
- Circulación y movilidad
- Instalaciones técnicas y estructuras
- Coordinación de actividades empresariales (CAE)

El adjudicatario deberá disponer y mantener en vigor durante toda la ejecución del contrato un seguro de responsabilidad civil adecuado que cubra los riesgos derivados de la actividad, debiendo acreditar su vigencia cuando sea requerido.

El adjudicatario será igualmente responsable del cumplimiento de sus obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social respecto del personal adscrito al contrato, eximiendo expresamente a Madrid Cultura y Turismo SAU de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento.

En Madrid a 11 de septiembre de 2026

EL CONSEJERO DELEGADO DE

MADRID CULTURA Y TURISMOS SAU

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO

Luis Fernando Martín Izquierdo

ANEXO I. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CARROZAS

Carroza de Estados Unidos: " Aniversario 250, Águila, Estatua de la Libertad "



Simbología:

Descripción estética y conceptual

La carroza representa un recorrido simbólico por algunos de los hitos más reconocibles de la historia, la identidad cultural y el desarrollo de los Estados Unidos de América, articulados en una composición escenográfica unitaria de carácter conmemorativo.

El elemento principal está constituido por una gran estructura arqueada revestida con los colores y motivos de la bandera estadounidense, concebida como un eje visual ascendente que simboliza el camino recorrido durante los 250 años de historia del país. Sobre esta estructura se desarrolla una secuencia narrativa formada por siluetas de músicos y participantes en movimiento, evocando la diversidad cultural, las tradiciones populares y la celebración colectiva.

En la parte central destaca el emblema conmemorativo del **250 aniversario de los Estados Unidos**, configurándose como el núcleo visual de la composición y reforzando el carácter institucional y conmemorativo de la propuesta.

La carroza incorpora además diversos elementos icónicos asociados al imaginario histórico y cultural estadounidense:

- El águila americana, símbolo de libertad, fortaleza y proyección nacional.
- La Campana de la Libertad (Liberty Bell), referencia histórica vinculada al nacimiento de la nación y a los valores fundacionales de independencia y autogobierno.
- La Estatua de la Libertad, representación universal de la libertad, la acogida y la proyección internacional de los Estados Unidos.
- La señal de la Ruta 66, evocación del espíritu de movilidad, expansión territorial, conexión entre territorios y cultura popular americana.

La composición combina referencias históricas, culturales y patrimoniales en una estética contemporánea y festiva, concebida para generar una imagen reconocible y de gran impacto visual durante el desfile. La iluminación integrada y los elementos verticales refuerzan la sensación de celebración y proyección, convirtiendo la carroza en un homenaje a la trayectoria histórica, la diversidad cultural y la capacidad de innovación de los Estados Unidos en el marco de la Cabalgata de la Hispanidad 2026.



Carroza de la Comunidad de Madrid: "De Madrid al cielo"



Simbología:

- **Las siete estrellas** representan la identidad institucional de la Comunidad de Madrid y constituyen el elemento central de la composición.
- **El color rojo predominante** remite a la imagen institucional de la Comunidad de Madrid y refuerza su identificación visual inmediata.
- **Las siluetas en movimiento** simbolizan la participación ciudadana, la diversidad cultural y el carácter integrador de la sociedad madrileña.
- **Los haces de luz verticales** representan la proyección cultural, social e internacional de la región.
- **Las nubes suspendidas** evocan el cielo madrileño y aportan dinamismo y ligereza al conjunto escenográfico.
- **El Monasterio de San Lorenzo de El Escorial** representa uno de los principales referentes históricos, culturales y patrimoniales de la Comunidad de Madrid, símbolo de su legado histórico y de su proyección universal.

Descripción estética y conceptual

La carroza representa a la Comunidad de Madrid como espacio de encuentro, convivencia y proyección cultural mediante una propuesta escenográfica contemporánea inspirada en algunos de los símbolos más representativos de la región.

La composición se desarrolla sobre una gran plataforma longitudinal de color rojo, configurada mediante volúmenes geométricos que aportan una imagen moderna y dinámica. Sobre esta base destacan las siete estrellas blancas características de la bandera de la Comunidad de Madrid, convertidas en el principal elemento visual de la propuesta y en símbolo de la identidad institucional de la región.

En la zona central se sitúan diversas siluetas humanas en movimiento, concebidas como representación simbólica de la ciudadanía madrileña y de los valores de participación, diversidad cultural y convivencia que caracterizan a la Comunidad de Madrid. Estos elementos aportan sensación de dinamismo y celebración colectiva, reforzando el carácter festivo de la cabalgata.

La composición se completa mediante haces de luz que se proyectan verticalmente hacia el cielo y una estructura de nubes estilizadas suspendidas sobre la plataforma, recursos escenográficos que generan una imagen de gran visibilidad y potencia visual durante el recorrido.

Como elemento monumental de referencia se incorpora una representación del **Monasterio de San Lorenzo de El Escorial**, una de las construcciones más emblemáticas del patrimonio histórico y cultural de la Comunidad de Madrid. Su presencia aporta profundidad visual al conjunto y establece un vínculo directo con la historia, la cultura y el patrimonio de la región.

El conjunto combina símbolos institucionales, patrimonio histórico y recursos escenográficos contemporáneos para construir una imagen reconocible de Madrid como región abierta, diversa y conectada con el mundo, en consonancia con los valores de convivencia, intercambio cultural y encuentro que inspiran la celebración de la Hispanidad 2026.

Justificación: Esta carroza es el corazón palpitante y el destino de la conexión. Es la celebración de la hispanidad vivida desde su capital, donde la historia clásica (El Escorial) se une a la energía joven de su gente (las siluetas bailando) bajo el cielo de las siete estrellas. Es el recordatorio de que después del esfuerzo (Carroza 1) viene la celebración y la unión (Carroza 2).

La Cohesión Visual del Conjunto:

Líneas de Luz y Rayos: Ambas carrozas comparten haces de luz o rayos de energía que se elevan hacia arriba, creando una convergencia visual. Sugieren que ambas historias, aunque distintas, están iluminadas por la misma aspiración elevada y el mismo sol.

El "Cielo" Transparente: La primera carroza tiene un arco de puente transparente; la segunda tiene nubes y vapor. Ambos elementos crean un "cielo" que invita a mirar hacia



arriba, unificando la idea de que "De Madrid al Cielo" es un sentimiento compartido en todo el mundo hispánico: la búsqueda de lo superior, lo bello y lo inspirador.

En resumen, las carrozas no compiten entre sí; se complementan. Una cuenta la historia del esfuerzo de construcción y la otra cuenta la historia del espíritu de celebración. Juntas, representan un viaje completo y optimista de la hispanidad en el siglo XXI.

Presupuesto:

1. Carroza 1: Temática EE. UU. (Aniversario 250, Águila, Estatua de la Libertad)

Partida / Concepto Descriptivo Descriptivo Importe (€)

A. Estructura y Chasis: Alquiler/acondicionamiento vehículo y plataforma base, estructura metálica de refuerzo, escalinata de acceso y barandillas perimetrales. 14.500,00 €

B. Escultura, Corpóreos y Modelado Artístico: Águila calva delantera, réplica de la Estatua de la Libertad, volumen de la Campana de la Libertad e instrumentos/siluetas musicales. 18.000,00 €

C. Pintura, Gráfica y Decoración: Rotulación bandera EE. UU., logo "Route 66" en relieve, cartel conmemorativo 250th Anniversary y acabados de texturas de vigas simuladas. 11.000,00 €

D. Iluminación y Efectos Especiales: Focos perimetrales cenitales, iluminación puntual de monumentos, cableado, cuadros eléctricos, inversores y generador autónomo. 10.500,00 €

E. Personal y Logística de Carroza: Dirección de arte, diseño técnico, mano de obra especializada (carpinteros, cerrajeros, escultores, electricistas) y montaje/desmontaje. 9.000,00 €

Subtotal Carroza 1: Temática EE. UU. 63.000,00 €

2. Carroza 2: Temática Madrid ("De Madrid al Cielo")

Partida / Concepto Descriptivo Importe (€)

A. Estructura y Chasis: Plataforma base, estructura metálica y carpintería de faldones angulares, escalinata trasera y estructuras de sujeción para nubes elevadas. 14.500,00 €

B. Escultura, Corpóreos y Modelado Artístico: Gran volumen escultórico de El Escorial, modelado de nubes superiores y relieve de las 7 estrellas blancas de Madrid. 18.000,00 €

Concepto Descriptivo Importe (€)

C. Pintura, Gráfica y Decoración: Pintura exterior en rojo corporativo con patrones geométricos, rotulación del lema y acabados detallados del edificio monumental.

11.000,00 €

D. Iluminación y Efectos Especiales: Iluminación cenital, cañones blancos bajo nubes, realce de monumentos, retroiluminación de estrellas, generador y cableado ignífugo.

10.500,00 €

E. Personal y Logística de Carroza: Dirección creativa, modelado 3D, equipo de constructores (carpinteros, pintores, escultores, electricistas) y pruebas de carga/seguridad.

9.000,00 €

Subtotal Carroza 2: Temática Madrid 63.000,00 €

3. Transporte, Logística y Conducción Global

Partida / Concepto Descriptivo Importe (€)

A. Traslados en Góndola (Ida y Vuelta): Desplazamiento especializado de ambas carrozas desde el taller en Guadalajara hasta el inicio del desfile y retorno tras el evento (con documentación y normativa de circulación).

7.000,00 €

B. Conducción y Seguridad durante el Desfile: Personal especializado para el pilotaje/conducción de los vehículos tractores durante el desfile, garantizando la seguridad vial y el correcto desarrollo.

7.000,00 €

Subtotal Transporte y Logística 14.000,00 €

TOTAL BASE IMPONIBLE: 140.000,00 €

IVA (21%): 29.400,00 €

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 169.400,00 €

